



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

3820

TEMUCO,

28 NOV. 2016

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada por el señor Administrador municipal, para que doña Carolina Jara Leonelli, doña Franka Cvitanic González, don Jaime Fuentealba Castro, doña Alejandra Espinoza García y don Bruno Muñoz Goldammer, funcionarios a honorarios, viajen a la ciudad de Puerto Montt.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02.10.2014, que delega la facultad de firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Pablo Vera Bram, y en su reemplazo don Carlos Millar Etori.

3.- Los decretos Alcaldicios adjuntos, que aprueban los contratos a Honorarios de doña Franka Cvitanic González, don Jaime Fuentealba Castro, don Bruno Muñoz Goldammer y doña Alejandra Espinoza.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **FRANKA CVITANIC GONZALEZ**, Rut. _____ a doña **ALEJANDRA EZPINOZA GARCIA**, Rut. _____ a doña **CAROLINA JARA LEONELLI**, Rut. _____ a don **JAIME FUENTEALBA CASTRO**, Rut. _____ y a don **BRUNO MUÑOZ GOLDAMMER**, Rut. _____ funcionarios a honorarios, dependiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a fin de que viajen a la ciudad de Puerto Montt.

2.- Motivo del cometido:

"Jornada de Capacitación de Reforzamiento Trimestral".

3.- Fecha y lugar del cometido:

Días de la actividad: 22 y 23 de Noviembre de 2016.
Días de cometido: 21 al 23 de Noviembre de 2016, en la ciudad de Puerto Montt.
Terapeutas: (4) 21 y 22 de Noviembre de 2015.
Coordinador: (1) Jaime Fuentealba C.
21 al 23 de Noviembre de 2016.

1183226



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4.- Los funcionarios a honorarios antes individualizados, tendrán derecho a devolución de gastos de movilización, (hasta por un monto de \$170.000) debidamente documentados, y a una asignación de \$52.652, cuando incurran en gastos por pernoctar y alimentación, y de \$21.061, cuando sólo incurra en gastos de alimentación, de acuerdo a lo señalado en su respectivo contrato, los que serán cancelados al término del cometido.

ASIGNACION SEGUN CONTRATO HONORARIOS			
NOMBRE	ASIGNACION %	Nº ITEM	VALOR \$
JAIME FUENTEALBA CASTRO	2.40%	214 05 05 001 002 "Atención Integral Familiar 24 hrs."	\$126.364.
FRANKA CVITANIC GONZALEZ ALEJANDRA EZPINOZA GARCIA CAROLINA JARA LEONELLI BRUNO MUÑOZ GOLDAMMER	1,40% Cada uno	214 05 05 001 002 "Atención Integral Familiar 24 hrs."	\$73.712. Cada uno

5.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al ítem que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2016.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS \$
214 05 05 001 002	"Atención Integral Familiar 24 Hrs."	TOTAL \$200.076.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/mga.

C.c. Recursos Humanos
Adquisiciones
Tesorería
Seguridad Ciudadana (5)
Of. Partes




Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL